

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Mensaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 29 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP-UVM 1384/2021 mediante el cual la Secretaría de Extensión solicita la protocolización del Equipo Técnico del Programa de Formación Profesional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 601 se crea en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes el Programa de Formación Profesional en el marco de la convocatoria nacional de Escuelas de Formación Profesional

Que la creación del Programa de Educación Profesional se constituye como un ejercicio institucional en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria para dar cuenta de una oferta de educación profesional post secundaria en la UNViMe, fortaleciendo redes asociativas que aporten a la resolución de problemas locales y regionales basada en diagnósticos sectoriales realizados en conjunto con los miembros y organizaciones del Consejo Económico y Social.

Que, en tal sentido, se asume el desafío de posibilitar innovadoras respuestas a los nuevos contenidos del aprendizaje vinculados al creciente paradigma técnico-informacional del siglo XXI, que tiene como protagonista a la forma de vida de las juventudes, sus culturas, sus modos de comprender las relaciones sociales a través de redes, y vínculos con las organizaciones desde abordajes territoriales situados. Un emergente entramado compuesto de competencias sociales y saberes técnicos dará lugar a propuestas curriculares que contengan una adecuada formación en competencias básicas combinadas con un conjunto de competencias flexibles posibilitadoras de credenciales educativas incompletas en la formación técnica contemporánea.

Que la creación del Programa de Educación Profesional se prevé en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria en articulación con el Consejo Económico Social de la UNViMe (Estatuto Universitario, Cap. VI arts.97 al 101).

Que de este modo la UNViMe basada en evidencias de los territorios apuesta en esta etapa de puesta en marcha del Programa inicialmente a cuatro sectores diferenciados que constituyen a futuro itinerarios de acción a saber: a) el desarrollo de culturas emprendedoras ligada a emprendimientos productivos en jóvenes y jóvenes adultos en situaciones de vulnerabilidades diversas (migrantes, poblaciones urbano marginales, colectivos sexuales y otros); b) el sector agro industrial a partir de necesidades tanto de oficios primarios como de procesos de mecanización y/o uso de tecnologías; c) el ámbito comercial.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°623/2021



[Handwritten signature]
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
Cpde. Carlos Amado AOSTRA
Secretaría de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli 2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

de los negocios y de los servicios en general que va desde la atención básica al cliente hasta el conocimiento y manejo de productos diferenciados por sector y rubros y d) El ámbito de la salud y cuidados a personas, en un entorno de cambio demográfico con envejecimiento poblacional ascendente, y con cada vez más participación de la mujer en el mundo del trabajo, lo que disminuye los recursos de apoyo social tradicionales en nuestras sociedades.

Que por Disposición DI-2021-58-APN-SSPU#ME de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS con fecha 29 de setiembre de 2021 se procede a la asignación de Fondos Convocatoria "PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL" - EX-2021-06008521-APNSECPU#ME. IF-2021-84529448-APN-SECPU#ME



Que el señor Rector presta conformidad a lo solicitado por Secretaria de Extensión y remite a Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA VICERRECTORA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROTOCOLIZAR el Equipo técnico institucional del Programa de Formación Profesional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el marco del Programa Universitario Escuelas de Educación Profesional como se detalla en el ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTICULO 2°: Notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°623/2021


Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Infraestructura
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Arce, REINA
2021
Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO UNICO

**COORDINACION PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DE LA
UNVIME**

- COORDINADOR GENERAL: ING. CARLOS AOSTRI
- COORDINADOR ACADEMICO: MG. MARCELO VITARELLI
- COORDINADORA FINANCIERA: CPN CLAUDIA GRANDO



EQUIPO ACADEMICO

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS: LIC. ELVIRA QUIROGA
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS: DRA SILVIA MIRO
- ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD: LIC. VANESA CASSANO
- ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES: ING ALBERTO LEDESMA
- ESCUELA DE GESTION DE EMPRESAS Y ECONOMIA: LIC MARIANA CEBALLOS
- ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION: LIC ROXANA TROPICH
- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: TEC. GABRIELA ZEBALLOS

RESOLUCIÓN R. N°623/2021

Ing Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Infraestructura
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Graciela Inemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes